

y testigos de que si dejan de comparecer, sin justificar causa que se lo impida, incurrirán en multa hasta de 100 pesetas, debiendo los citados, como partes, venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse y pudiendo los inculcados que residan fuera de la circunscripción del Juzgado dirigir escrito al mismo, alegando lo que estimen oportuno en su defensa, y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» al objeto de que sirva de citación en forma legal a Eustaquio Fernández Fernández.

Móstoles, 8 de febrero de 1980.—El Secretario.—2.502-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

DROESBECKE, Albert; mayor de edad, casado, agente comercial, ciudadano bel-

ga, vecino de Bruselas (Bélgica), con domicilio en calle Frauz Merjay, número 178, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en España, avenida Buenaventura Trillas, 9, del Barrio Marítimo de Comarruga, de El Vendrell (Tarragona); procesado en sumario número 1 de 1980 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de El Vendrell.—(357.)

BERDIAL VILLA, Federico; de veintitrés años, natural de Gallegos (Oviedo), hijo de Federico y de Rosa, casado, ebanista, domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario número 53 de 1979 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(358.)

PIQUERAS RIPOLL, María Fernanda; casada, de veinticinco años, hija de José y de Carmen, natural de Sevilla, domiciliada en Valencia, calle Pedro III el Grande, número 32; procesada en sumario número 25 de 1979 por delito contra la salud pública, del Juzgado de Instrucción número 1 de Telde; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Las Palmas.—(355.)

RUBIO ALEDO, Francisco José; de veintisiete años, casado, hijo de Francisco y de María, natural de Alhama de Murcia, domiciliado últimamente en Madrid, Vía Lusitana, número 58, portal K, primero; procesado en causa número 83 de 1979 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—(353.)

ALONSO CALABOR, José Mariano; de diecinueve años, soltero, obrero, natural de Zamora, hijo de Baltasar y Germelina, vecino de Valencia, calle Moreña, número 2 (pensión); acusado en diligencias preparatorias número 96 de 1979 por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zamora.—(352.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 6 de 1978, Antonio Gómez Barragán.—(358.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 99 de 1979, Arturo Sousa García Blanco.—(354.)

El Juzgado de Instrucción de Denia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 65 de 1976.—(345.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 45 de 1979, Vicente García Fernández.—(351.)

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias previas número 236/79, Diego Ortuño Pujante.—(376.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público número 5/1980, para la adjudicación del suministro de máquinas de reprografía, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de máquinas de reprografía, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos, por un importe total de treinta y dos millones quinientas cincuenta y cinco mil quinientas (32.555.500) pesetas con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda, Alcalá 11, terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego antes citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que, en cada caso, se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base novena. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», serán de cuenta del adjudicatario, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobre debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposiciones para tomar parte en el concurso número 5/1980, convocado por el Servicio Central de Suministros (Dirección General del Patrimonio del Estado) para el suministro de máquinas de reprografía, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos.»

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 12 de febrero de 1980.—El Director general, Arturo Romani Biescas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se anuncia segundo concurso-subasta relativo a las obras: «Carretera C-6.213, de Vitoria a Ondárroa por Vergara, punto kilométrico 70,0 (lado Vergara-Mondragón) al 72,1 (lado Vergara-Placencia). (Declarado de urgencia a efectos de tramitación.)»

Por resolución ministerial de 11 de los corrientes se ha acordado declarar desierto el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de fecha 7 de diciembre de 1979, relativo a las obras «Carretera C-6.213, de Vitoria a Ondárroa por Vergara, punto kilométrico 70,0 (lado Vergara-Mondragón) al 72,1 (lado Vergara-Placencia)».

Esta Dirección General de Carreteras convoca nuevo concurso-subasta para la ejecución de tales obras, con sujeción a los mismos requisitos, condiciones, documentos y presupuesto aparecidos en el respectivo «Boletín Oficial del Estado», que se dan aquí por reproducidos, si bien el plazo de presentación de proposiciones terminará a las doce horas del día 3 de marzo de 1980 y su apertura tendrá lugar a las once horas del día 6 de marzo de 1980.

Madrid, 12 de febrero de 1980.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—958-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un Centro parroquial en el paseo «Lobete», de Logroño.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General hace público que las obras de construcción de un Centro parroquial en el paseo «Lobete» de Logroño, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Arbeloa, Construcciones» en la cantidad de pesetas 27.995.699.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—El Director general, Ángel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—2.555-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación de la urbanización de las parcelas 11, 12 y 13 del sector VII del polígono «San Cristóbal», de Las Palmas.

Objeto: Obras de reparación de la urbanización de las parcelas 11, 12 y 13 del Sector VII del polígono «San Cristóbal», de Las Palmas.

Tipo de licitación: 29.129.263 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 599.324 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo «G», subgrupo 6, categoría «e».

Modelo de proposición económica: Puede copiarse del anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Las Palmas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público que tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Las Palmas, a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto en la Delegación Provincial del citado Ministerio en Las Palmas.

Madrid, 24 de enero de 1980.—El Director general, Ángel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de «Proyecto 11/79 de reforma de la conducción a Lorca, 4.ª impulsión (MU/Lorca)».

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla convoca el siguiente concurso-subasta:

a) **Objeto y tipo del mismo:** La ejecución de las obras que comprende el proyecto, con un presupuesto de 9.632.872 pesetas.

b) **Plazo de ejecución:** Seis meses.

c) **Oficina donde están de manifiesto los documentos de interés para los licitadores:** El pliego de cláusulas administrativas particulares así como el proyecto de las obras estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Mancomunidad de los

Canales del Taibilla, Mayor, 1. Cartagena.

d) **Garantía provisional:** 192.653 pesetas y se constituirá en metálico o títulos de la deuda pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del excelentísimo señor Delegado del Gobierno-Presidente de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

También será admitida la fianza provisional mediante aval que reúna los requisitos establecidos en los artículos 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas o legalizadas notarialmente.

e) **Modelo de proposición:**

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del «Proyecto 11/79 de reforma de la conducción a Lorca, 4.ª impulsión (MU/Lorca)», se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

f) **Proposición:**

Lugar de admisión: Secretaría General de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Mayor, 1. Cartagena.

Plazo: Hasta las trece horas del día 20 de marzo de 1980.

Fecha y lugar de la apertura: El día 27 de marzo de 1980, a las doce horas, ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con los artículos 102 y 393 del Reglamento General de Contratación.

g) **Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:** Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Constarán de tres sobres que deberán ajustarse totalmente a las indicaciones contenidas en el punto 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige dicho concurso-subasta según las circunstancias de cada licitador.

Cartagena, 8 de febrero de 1980.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto Llobet.—960-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Subsecretaría por la que se publica la adjudicación definitiva de las obras de construcción de diversas Unidades de Acción Formativa.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se publica la adjudicación directa de la construcción de las Unidades de Acción Formativa que a continuación se detallan:

Ronda (Málaga). «Técnicas de Construcción, S. A.», 9.566.289 pesetas.
Caravaca (Murcia). «Luis Alarcón Martínez». 9.605.152 pesetas.

Ames (La Coruña). «Construcciones Piñeiro». 9.633.132 pesetas.

Benavente (Zamora). «Construcciones Benavente». 9.829.726 pesetas.

Lebrija (Sevilla). «Construcciones Batañero». 9.529.819 pesetas.

Hellín (Alicante). «Construcciones de Hellín». 9.699.493 pesetas.

Negreira (La Coruña). «Construcciones Piñeiro». 9.633.132 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet, 2.500-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se convoca concurso para la concesión de la explotación del servicio público de Estación de Autobuses de Plasencia (Cáceres).

La Dirección General de Transportes Terrestres convoca el siguiente concurso:

1. **Objeto:** La concesión de la explotación del servicio público de Estación de Autobuses de Plasencia (Cáceres).

2. **Exposición y documentos de interés para los licitadores:** El proyecto con arreglo al cual ha sido construida la citada Estación de Autobuses y el pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas que han de regir en el concurso que se convoca, junto con los documentos anejos a dicho pliego, estarán de manifiesto, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Sección de Régimen Administrativo afecta a la Subdirección General de Ordenación del Transporte de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta cuarta del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid) y en la 8.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Subdelegación de Cáceres (calle Miguel Primo de Rivera, número 2, planta cuarta).

3. **Fianza provisional:** Sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

4. **Modelo de proposición:** Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, por el que se convoca concurso para la adjudicación de la concesión de la explotación del servicio público de Estación de Autobuses de Plasencia (Cáceres), así como del pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas aprobado para su celebración, en nombre propio (o de la Empresa que representa), formula la presente proposición para la adjudicación de la concesión del citado servicio, con expresa aceptación del referido pliego de condiciones, acompañando la documentación exigida en el mismo y ofreciendo las siguientes ofertas, dentro de los límites expresamente señalados en el repetido pliego:

- a) Instalaciones y medios complementarios
- b) Tarifas
- c) Canon
- d) Otras mejoras o garantías

(Fecha y firma.)

5. **Presentación de proposiciones:**

5.1. Lugar de presentación: En la expresada Sección de Régimen Administrativo afecta a la Subdirección General de Ordenación del Transporte de la Dirección

General de Transportes Terrestres, donde habrán de ser entregadas en mano, en horas de diez a catorce.

5.2. Plazo de presentación: Será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

6. Apertura de proposiciones:

6.1. Lugar: En los locales de la Sección de Régimen Administrativo afecta a la Subdirección General de Ordenación del Transporte de la Dirección General de Transportes Terrestres.

6.2. Fecha y hora: A las once horas del quinto día hábil siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

7. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

7.1. Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciéndose constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, que a continuación se enumera, y en ambos, el nombre del licitador, así como la inscripción «Proposición para el concurso de la concesión de la explotación del servicio público de Estación de Autobuses de Plasencia (Cáceres)».

7.2. Uno de dichos sobres contendrá exclusivamente la proposición, debidamente reintegrada y ajustada al modelo transcrito en el apartado 4 de la presente Resolución.

7.3. El otro sobre contendrá los siguientes documentos:

7.3.1. Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de la constitución, a disposición del Director general de Transportes Terrestres, de la fianza provisional a que se refiere el apartado 3 de esta Resolución, o aval bancario, en su caso. Dicho aval deberá encontrarse legitimado y, en su caso, legalizado, con arreglo a los normas del vigente Reglamento Notarial.

7.3.2. Los que acrediten la personalidad y capacidad del interesado, cumpliendo lo previsto en la condición 31 del pliego de condiciones.

7.3.3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, certificación relativa a incompatibilidades establecida por Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 sucesivo).

7.3.4. Estudio económico de la explotación, en el que deberán figurar las cantidades y plazos de amortización de las instalaciones y medios complementarios propuestos, justificándose las tarifas que asimismo se proponen.

7.3.5. Si la documentación a que se hace referencia en los apartados anteriores, por su volumen, no cupiere en un sobre, podrá presentarse en un paquete, debidamente cerrado, firmado y lacrado.

Madrid, 30 de enero de 1980.—El Director general, Pedro González-Haba y González.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras de instalación del aparato «Therac-20 Saturne» en la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación del apar-

to «Therac-20 Saturne» en la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

El presupuesto de contrata asciende a 17.954.792,12 pesetas y el plazo de ejecución se fija en doscientos diez días a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de la Salud de dicha Delegación, Gran Vía de Les Corts Catalanes, 587, y en la Administración de la Residencia General de dicha Ciudad Sanitaria, calle Feixa Llarga, s/n., de Hospitalet de Llobregat.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Hospitalet de Llobregat, 15 de febrero de 1980.—El Director de la Ciudad Sanitaria, 969-A.

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Sevilla por la que se anuncia concurso público número 1/80-D.P. para la adquisición del material que se cita.

Objeto del concurso: Adquisición de mobiliario general (armarios roperos), para el montaje del Hospital Médico-Quirúrgico «Nuestra Señora de Valne», de la Seguridad Social, sito en la barriada de Bellavista, de Sevilla.

El importe de este anuncio será a cargo del o de los adjudicatarios, prorrateado de acuerdo con la cuantía de cada adjudicatario.

Vencimiento plazo de presentación ofertas: A los quince días de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas para las que se presenten en esta oficina. Para las enviadas por correo a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliego de condiciones: Serán facilitados en mano en esta oficina, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Sevilla, 12 de febrero de 1980.—El Director provincial.—893-8.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para la confección de 78 planos de entidades de población, a escala 1 : 2.000, de varios municipios de la provincia.

Objeto: Confección de 78 planos de entidades de población a escala 1 : 2.000, de varios municipios de la provincia de Santander.

Tipo: 6.158.000 pesetas.

Plazo de ejecución: A entregar el 15 de julio de 1980.

Garantías: La provisional de 127.300 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición: «Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás documentación en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander)».

(Firma y fecha.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, así como cuanta documentación se señala en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá el presente concurso, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Santander, 14 de febrero de 1980.—El Presidente, J. Antonio Rodríguez Martínez.—El Secretario accidental, José Palacios Landazábal.—961-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para la redacción de un estudio de revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana al texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo.

Objeto del concurso: Adjudicar la redacción de un estudio de revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana al texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo.

Tipo de concurso: Se fija en la cantidad de 10.650.795 pesetas.

Garantía: Para tomar parte en el concurso deberá constituirse previamente una fianza ascendente a la cantidad de 132.250 pesetas.

Plazo de terminación de los trabajos: La redacción y presentación de los trabajos se desarrollará en tres fases: a) La primera tendrá una duración de cuatro meses, a contar desde el día de la firma del contrato. Al final de la misma, en reunión con el excelentísimo Ayuntamiento, el adjudicatario expondrá por triplicado de la información elaborada. b) La segunda tendrá una duración de otros cuatro meses. Al final de la misma, en reunión con el Ayuntamiento, el adjudicatario expondrá y hará entrega, por triplicado, del avance de los trabajos de revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Almería al texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo. c) La tercera fase tendrá una duración de cuatro meses, al final de la misma, en reunión con el Ayuntamiento, el adjudicatario expondrá y hará entrega, por quintuplicado, de la totalidad de los documentos del estudio elaborado. Terminada la exposición al público, el adjudicatario deberá informar, en colaboración con los técnicos municipales, las alegaciones presentadas, y deberá colaborar en la refundición del Plan, acompañando un informe crítico sobre las modificaciones habidas que deberá incorporarse al expediente.

Modelo de solicitud: «Don, en nombre propio o en representación de, de profesión, con domicilio, calle, con documento nacional de identidad número, enterado de las bases que han de regir en el concurso para adjudicar la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana al texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1978 y del pliego de condiciones a que habrá de ajustarse dicha adjudicación, acep-

ta tomarla a su cargo por la cantidad de pesetas (la cantidad habrá de expresarse en letra). Para ello manifiesto que cumplo con los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaño los documentos que se expresan en el pliego de condiciones.»

(Lugar, fecha y firma.)

Plazo, lugar y horas en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente —también hábil— a aquel en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las proposiciones en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de oficina.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas se realizará en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de haber terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Este concurso cuenta con las autorizaciones preceptivas y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

El anuncio de este concurso «in extenso» aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 35, correspondiente al día 11 de febrero actual.

Almería, 12 de febrero de 1980.—El Alcalde Presidente, Santiago Martínez Cabrejas.—El Secretario general, Juan Manuel Mallol Arboleya.—967-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un pabellón de juegos murcianos en esta capital.

Objeto: Construcción de un pabellón de juegos murcianos en esta capital.

Tipo de licitación: 9.576.969 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 198.246 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carné de identidad número, expedido en a de de 19....., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Construcción de un pabellón de juegos murcianos en esta capital», se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y eco-

nómico-administrativas, y demás fijadas para esta contratación por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 7 de febrero de 1980.—El Alcalde.—963-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para la regulación semaforica del cruce de las calles Merced y Santo Cristo.

Objeto: Regulación semaforica del cruce de las calles Merced y Santo Cristo, de Murcia.

Tipo de licitación: 502.205 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Un mes.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 15.066 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, y con DNI número, expedido en, fecha de de 19....., en nombre propio (o en representación de, como acreditado con poder notarial declarado bastante, otorgado por don, a mi favor, ante el Notario, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 19....., y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, con destino a la «Regulación semaforica del cruce de las calles Merced y Santo Cristo, de Murcia», cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se comprometo a la ejecución de las mencionadas obras, con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del pliego de condiciones y proyecto técnico, que le sirve de base, en el precio de pesetas.

Igualmente se comprometo a tener finalizadas totalmente las mencionadas obras y en estado de ser recibidas provisionalmente por esa Administración en el plazo de, fijando como plazo de garantía, una vez recibidas provisionalmente las obras, el de

A los efectos de las circunstancias que hace referencia la cláusula 6 del pliego de condiciones, presenta en la Memoria adjunta referencias y demás datos exigidos por la misma.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 7 de febrero de 1980.—El Alcalde.—964-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zarátamo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de Zarátamo (Vizcaya), en su sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero pasado, el pliego de condiciones jurídico-administrativas y económicas que

regirán para la adjudicación de determinados aprovechamientos forestales en varios montes de propios de la propiedad municipal, se da publicidad mediante la inserción de los datos a que se refiere el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Objeto de la subasta: Consiste en la adjudicación de los aprovechamientos maderables de entresaca de apeas y pinos maderables de los montes y lotes siguientes:

a) Lote número 1: Que comprende los montes denominados «Cemelemendi», «Achiturri» y «Murrutu», consistente aproximadamente en 1.000 estéreos, sin perjuicio de lo que resulte de la inspección y liquidación definitiva de la operación, y

b) Lote número 2: Que corresponde al monte «San Antón Chiquerra», consistente aproximadamente en 800 estéreos, sin perjuicio también de los que resulte de la inspección y liquidación definitiva de la operación.

Tipo de licitación: El precio mínimo de licitación del lote número 1 será de 750 pesetas el estéreo con corteza, en pie.

El precio mínimo de licitación del lote número 2 será de 950 psetas el estéreo con corteza, en pie.

Si la madera se sacara descortezada se aumentará el precio de adjudicación en un 15 por 100.

Plazo: El plazo para llevar a cabo la operación de entresaca de apea y pino maderable será de un año, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva de la subasta pública.

Oficinas y dependencias: El pliego original de condiciones jurídico-administrativas y económicas se hallará a disposición de los licitadores en la Secretaría municipal, en días hábiles y horas de oficina. En cualquier caso el presente anuncio constituye un extracto resumen del pliego de condiciones.

Fianza provisional: Los licitadores que deseen concurrir a la subasta deberán constituir una fianza provisional por ambos lotes de 27.500 pesetas.

Caso de que existieran licitadores que deseen acudir bien al lote número 1 o bien al lote número 2, las fianzas provisionales serán las siguientes: Para el lote número 1, 15.270 pesetas, y para el lote número 2, 12.230 pesetas.

Fianza definitiva: Las fianzas definitivas para cada uno de los lotes separadamente o para ambos en conjunto, se establecerá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en su cuantía mínima.

Se hace especial incapié sobre la fianza especial por utilización de pistas, que deberá constituir únicamente el licitador o licitadores que resulten adjudicatarios de la subasta, en la cuantía o cuantías que se indican en el pliego original de condiciones.

Bastanteo de poderes: En los casos previstos en el artículo 29 y concordantes del Reglamento de Contratación, los poderes deberán ser previamente bastanteados a costa del licitador por el Letrado Asesor Jurídico Municipal.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las plicas conteniendo las ofertas económicas y demás documentos complementarios podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Zarátamo, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» del Señorío de Vizcaya y en el «Boletín Oficial del Estado» computándose para el plazo la última inserción oficial aparecida.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Será el día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar a las trece ho-

ras en el despacho de la Alcaldía y con la presencia del Secretario de la Corporación Municipal, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, actuando en nombre propio (o en representación de, según acredite con copia de poder debidamente bastantado), enterado del pliego de condiciones obrante en la Secretaría del Ayuntamiento de Zarátamo y publicado y extracto del mismo en el «Boletín Oficial» del Señorío de Vizcaya número, de fecha, así como en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y con absoluto respeto a dicho pliego de condiciones, a cuyo cumplimiento se compromete formalmente, ofrece por las operaciones de entresaca de apea y pino maderable de los montes propiedad del Ayuntamiento de Zarátamo, denominados «Cemelemendi», «Achiturri» y «Murrutu», la cantidad de pesetas por estéreo con corteza, en pie (lote número 1), y pesetas por estéreo con corteza, en pie, del monte denominado «San Antón Chuiquerria». Todo ello a reserva de lo que resulte en su día de la liquidación definitiva de los aprovechamientos objeto de la presente subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zarátamo, 5 de febrero de 1980.—El Alcalde, Juan Daniel Barandiarán.—841-A.

Resolución de la Corporación Metropolitana de Barcelona por la que se anuncia subasta del «Proyecto de ajardinamiento del vertedero comarcal controlado de basuras de Badalona. Etapa II».

La Comisión Permanente de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en se-

cción celebrada el día 7 de febrero de 1980, aprobó el pliego de condiciones jurídicas y económicas para la contratación, mediante subasta pública, del «Proyecto de ajardinamiento del vertedero comarcal controlado de basuras de Badalona. Etapa II».

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público dicho pliego de condiciones en las oficinas de la Corporación Metropolitana de Barcelona (avenida Príncipe de Asturias, número 61, segunda planta), pudiendo presentarse reclamaciones en el citado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y en el supuesto de que durante el plazo no se presentase ninguna reclamación, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la oportuna subasta. En caso de presentarse reclamaciones durante el periodo de información del pliego de condiciones, la licitación se aplazará hasta la total resolución de éstos. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Se anuncia subasta para la realización de las obras del «Proyecto de ajardinamiento del vertedero comarcal controlado de basuras de Badalona. Etapa II», por el tipo de 5.389.804 pesetas; y su mejora se efectuará a la baja. Duración: dos meses. Garantía provisional: 83.989 pesetas. El pliego de condiciones jurídicas y económicas y el proyecto están expuestos en las oficinas de la Corporación antes citadas.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario del presente ejercicio económico.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 62

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de cinco pesetas y reintegradas con el sello metropolitano del importe que corresponda, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y proyecto que han de regir la subasta de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y los exigidos por el pliego de condiciones particulares, debidamente reintegrados, se presentarán en sobres cerrados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en las oficinas de la Corporación Metropolitana de Barcelona (plaza Fernando de Lesseps, 12), durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en las oficinas de la Corporación Metropolitana de Barcelona, bajo la presidencia del Gerente de la Corporación e integrada asimismo por el Director de Servicios Metropolitanos, o un titulado superior de los Servicios Técnicos de la mencionada Corporación, y el Secretario general, a partir de las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 12 de febrero de 1980.—El Secretario general, accidental.—968-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial de Información Popular, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.225.MC/bt.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial de Información Popular, S. A.»
Domicilio: Calle Sagasta, número 28, Madrid 4.

Consejo de Administración: Presidente: Don José Ojeda Quintana. Vicepresidente: Don Juan Ignacio Jiménez Mesa. Secretario: Don Carlos Ramos Aspíroz. Consejero: Don Guillermo García Alcalde y Fernández.

Capital social: 5.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «La Voz de Valdecasas».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.
Formato: Folio prolongado.
Número de páginas: 16.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 80.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Impresión, edición, distribución y difusión de un servicio informativo de la actualidad, escrito y gráfico. Comentarios, reportajes, entrevistas y noticias nacionales e internacionales, ajustándose y ateniéndose a lo dispuesto en la Constitución Española. Comprenderá los temas de: Información general.

Director: Don Alejandro de Pablo Martínez, R. O. P. número 6.825.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre, «Interés general».

Madrid, 13 de febrero de 1980.—El Subdirector general.—1.563-C.

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y

a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 13 del mes de febrero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios de Entidades de la Seguridad Social» (ASFESS), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, funcionarios públicos y personal contratado en régimen de derecho administrativo de Entidades de la Seguridad Social; siendo los firmantes del acta de constitución don Onofre Gil Alcolea, don José A. Belmonte Méndez, don José Luis Guillén Sánchez y don Manuel de la Pedrosa Valle.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 13 del mes de febrero de 1980, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente Provincial de Administración Local para Madrid» (SIPALM), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, funcionarios de la Administración Local; siendo los firmantes del acta de constitución don Andrés Pérez, don Santiago Puig Fernández y don Luis Manuel Cano Acevedo.